

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2010

CIRCULAR No. 021

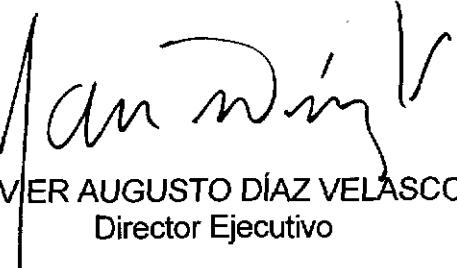
PARA: EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DEL SECTOR
ELÉCTRICO Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: ACLARACIÓN A LA CIRCULAR CREG-020 DE 2010.

En atención a consultas de los agentes y del Centro Nacional de Despacho, sobre la corrida del Modelo P_NEP v1.0, se aclara que para estos efectos el valor de la ENFICC base podrá ser el correspondiente a la ENFICC base vigente de la planta o el valor ENFICC base resultante del modelo HIDENFICC con los parámetros publicados en la Circular 044 de 2009, según defina el agente y comunique al CND y siempre y cuando este último valor no presente una variación superior al 10% con relación a la ENFICC base vigente.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo